



Business Case: **La energía reactiva en las comunidades de vecinos**

A la hora de hablar de ahorro eléctrico en las comunidades de vecinos generalmente se habla de iluminación y de ascensores. Así, durante los últimos años muchas comunidades han renovado el sistema de iluminación de sus zonas comunes instalando LEDs, han cambiado los interruptores tradicionales por detectores de presencia o han sustituido los sistemas de iluminación de los ascensores.

Sin embargo, existe un concepto en las facturas eléctricas que se puede eliminar de forma inmediata y que en algunas ocasiones puede representar hasta un 30% del importe. En concreto, se refiere a la penalización por consumo de energía reactiva que se puede eliminar de la factura con la instalación de una batería de condensadores.

Al igual que en la mayoría de las medidas de ahorro que se citaban al principio de este texto, las Administraciones Públicas han contribuido de forma activa ofreciendo distintas ayudas y planes "renove". La energía reactiva no ha sido una excepción, pues la Comunidad de Madrid lanzó una campaña para la renovación de estos equipos de reactiva de la mano de los principales distribuidores y fabricantes, entre los que destaca el papel de RTR Energía.

La pregunta que surge es por qué afecta esta penalización a las comunidades de vecinos cuando generalmente se asocia a locales que desarrollan actividades comerciales o de fabricación. La respuesta es porque muchas comunidades de vecinos cuentan con garajes, ascensores, piscinas comunitarias y sistemas de climatización centralizada. Todas estas instalaciones cuentan con motores eléctricos que necesitan consumir energía reactiva para su funcionamiento.

El impacto económico de esta penalización en una comunidad de propietarios puede ser significativa, como se muestra en el siguiente caso que se recibió para su estudio:

***** Plan *****
ANTI-REACTIVA
en la Comunidad de Madrid
¡ Reduzca su factura eléctrica hasta un 30% con una Batería de Condensadores* !

HASTA 100€ DE INCENTIVO

EM

www.planantireactiva.com

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL	ANUAL
Energía facturada (€)	2.049,45€	2.188,16€	1.934,40€	2.082,08€	1.914,13€	10.168,22€	24.403,73€
Energía reactiva (€)	236,47€	297,52€	286,17€	310,73€	366,95€	1.497,84€	3.594,82€
Total	2.285,92€	2.485,68€	2.220,57€	2.392,81€	2.281,08€	11.666,06€	27.998,54€
Impacto de la energía reactiva%	10,34%	11,97%	12,89%	12,99%	16,09%	12,84%	12,84%

Puede observarse como la penalización de energía reactiva supera algunos meses el 16% del importe de la factura y como el **gasto anualizado supone más de 3500 €**. En este caso concreto, tras realizar el análisis de la instalación realizado por RTR Energía, se determinó que con la instalación de una batería de 35 kvar sería suficiente para eliminar dicha penalización obteniendo un **período de amortización inferior a un año**.



Con estas líneas se pretende animar a los Administradores de Fincas y a los propios vecinos a que comprueben si en las facturas de la luz de sus comunidades aparece el término de energía reactiva y si es así se pongan en contacto con su instalador electricista o con alguna empresa especializada en energía reactiva como puede ser RTR Energía.